



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:35

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CAMIO JOSE, GONZALEZ GABRIELA Y
CHAPARRO CLAUDIA.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CAMIO JOSE, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO
DANIELA, ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ
GABRIELA, IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN
RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1042: DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

- .- Aprobación del Acta N° 1041 de fecha 29 de Junio de 2023.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- .- Expte letra “D” N°128/2011- Secretaria de Desarrollo Social- Donación de terrenos a particulares ORD 4.268/10.-
- .- Expte letra “O” N° 39/2023- Sec. de Inf. Viv y Serv. Públicos- Convenio Programa Municipio a la obra Pavimentación y cordón cuneta 2023.
- .- Expte letra “S” N° 22/2023- Dirección de Servicios- Asoc. Cooperadora de la Escuela Agropecuaria N°1- solicita donación, préstamo o comodato de un tractor.
- .- Expte letra “T” N° 82/2000 -4to Cuerpo- Oficina de Tierras – Proyecto de Ordenanza Ley Provincial 10.830.
- .- Expte letra “O” N° 06/2022 -1º, 2º y 3er Cuerpo- Sec. de Inf. Viv y Serv. Públicos- Centro de Desarrollo Infantil Benito Juárez cod SIPPE 151272.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

- .- Expte letra “G” N° 23/2013 – Secretaria de Gobierno – Solicitud de Permuta de Inmueble Municipal.
- .- Expte letra “D” N° 122/2023 – Secretaria de Desarrollo Social – Programa Nacional Banco de Maquinas, Herramientas y Materiales para Emergencia Social.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- .- Expte Letra “X” N° 39/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Situación Judicial contra el Municipio.
- .- Expte Letra “X” N° 40/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Referencias sobre Talleres Dirección de Cultura.



H. Concejo Deliberante

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 35 minutos del jueves de jueves 13 de julio del año 2023 estamos por iniciar la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha invito a la concejal Gabriela González al concejal José Camio y a la concejal Claudia Chaparro a izar el pabellón nacional.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien bueno a partir de esta sesión tenemos nuevamente la presencia del concejal José Camio ,así que aprovechamos a darle la bienvenida desde la presidencia este después de bueno de un tiempo de recuperación de un accidente que sufrió, bueno gracias a Dios lo tenemos lo tenemos acá nuevamente como lo habíamos manifestado y lo habíamos deseado de un primer momento así que bueno le damos la bienvenida al concejal José Camio y bueno me había solicitado el uso de la palabra antes de comenzar la sesión.

JOSE CAMIO: Gracias señor presidente bueno vamos a tratar de hacerlo un poquito es difícil para mí antes que nada agradecerles a todos los que se preocuparon, empezando por ustedes que sé que en esto, en este tiempo que falté acá por lo que usted expresó por ese hecho tan lamentable estuve faltando este concejo. Pero tengo mi también tengo que ser extensivo el agradecimiento a toda la gente de Juárez que se preocupó, que se informó que trató de comunicarse con conmigo en un principio con mi familia con mis amigos y que estuvo presente y no por eso dejar de mencionar a todas las personas que me acompañaron desde un principio no solamente a mí sino a las otras víctimas de ese hecho como fueron los vecinos de Juárez que transitaban por ese lugar, la fuerza de seguridad, la policía las ambulancias del hospital, los bomberos, todo el personal del hospital de Eva perón del ente descentralizado Alfredo Saintout, la verdad que no tengo palabras, no alcanzaría las palabras para agradecerles, al Señor Intendente que ese mismo día en compañía del concejal Marini y después de un viaje de gestión creo por lo que dijo en ese momento y recuerdo, se acercó ante el hospital. Y la verdad señor presidente que hay cosas que uno no puede manejar, no puede cambiar que es lo que uno buscaría hacer pero es lo que el destino o quien quiera creer cada uno es lo que ocurrió pasó y no podremos modificar, es lamentable pero lo que pasó como me duele a mí eso también que hay otras familias que tienen mucho más dolor que yo, me refiero precisamente a la familia de la gente que está de la persona fallecida es de la víctima de también de ese accidente sé que si yo estoy viviendo lo que estoy viviendo me imagino que ellos deben ser mucho más profundo ese dolor. Pero Señor Presidente como es la vida y que hay que seguir me reintegro a este lugar, le agradezco a todos vuelvo a decir a usted Señor Presidente que se preocupó que si es más también tuve la presencia suya en mi casa y de todos los concejales que de alguna otra manera me hicieron llegar este su preocupación y su mensaje de fuerza y de ayuda a toda la comunidad que sé también que estuvo preocupada por este hecho, se lo agradezco de corazón. Así que Señor Presidente, bueno nos volveremos a ver cada quince días en este recinto, en trabajo de comisión y será por lo menos para mí hasta el 10 de diciembre lo que voy a estar acompañándolos. A ustedes desde ya nuevamente muchísimas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal por sus palabras y bueno nuevamente darle la bienvenida. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

GUSTAVO LORENZO: Gracias Señor Presidente bueno para agregar algunas palabras en nombre de nuestro bloque darle la bienvenida a José y no digo al concejal Camio digo a José directamente porque lo que vamos a poner arriba de la mesa es lo que siempre tiene que prevalecer en lugares como esto en comunidades como las nuestras como es el partido Benito Juárez José Camio, un vecino que puede ser cualquiera de nosotros que le tocó y le toca transitar como bien lo dijo él estas situaciones que nadie elige pero que suceden y la vida se trata bastante de eso no uno va viviendo como puede no como quiere y va poniendo el cuerpo, el corazón y la fuerza a cada eventualidad que nos va tocando. Siempre decimos acá que el concejal Camio está inventariado, porque lo vemos en las distintas placas en los distintos homenajes que se han dado y la verdad que no haberlo tenido con nosotros este tiempo fue raro esto no va en desmedro por supuesto de la concejala Graciela Iocca que nos estuvo acompañando hasta recién sino que realmente en tiempos difíciles para la política donde muchas veces parecen perderse las cuestiones ideológicas que llevan a formar parte de los partidos políticos de los oportunismo siempre en algunos



H. Concejo Deliberante

momentos determinados y más en años como estos surgen y suelen estar a flor de piel encontrar la coherencia sí, en el debate político en el debate de las ideas en el debate respetuoso que este Concejo Deliberante necesita merece y que ha tenido a lo largo de la historia siempre es importante así que por supuesto lo hicimos en su momento cuando pasó este hecho demasiado desgraciado el deseo ferviente de su pronta recuperación. El acompañamiento por supuesto a las demás familias como bien lo dijo él y bueno y hoy que lo volvemos a tener acá en este cuerpo como un compañero más de este cuerpo de concejales y concejalas para nosotros es una satisfacción nos pone muy bien saber que tiene la fuerza y las ganas de seguir cumpliendo y honrando el compromiso que le dio el pueblo Benito Juárez y bueno seguramente iremos con el correr de las sesiones volviendo al fragor de las discusiones con las convicciones propias de las ideas políticas pero siempre con el mismo deseo de hacer el bien a los vecinos y a las vecinas como es el que todo este cuerpo y este recinto tiene. Así que bienvenido José bienvenido concejal Camio en nombre de este bloque de concejales y concejalas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal. sin ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra seguimos con el orden del día punto número 2 aprobación del acta número 1041 de fecha 29 de junio de 2023 los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo expediente letra D número 128/2011 Secretaría de Desarrollo Social donación de terreno a particular Ordenanza 4.268/2010 pasa a comisión. Expediente letra O número 39/2023 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos convenio programa municipio a la obra pavimentación y cordón cuneta 2023 se acordó también en labor parlamentaria su pase a comisión. Punto número 5 del orden del día expediente letra S número 22/2023 Dirección de Servicios Asociación Cooperadora de la Escuela Agropecuaria N° 1 solicita donación préstamo o comodato de un tractor. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

PABLO RYBNER: Sí para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE bien se pone a consideración la moción del concejal Rybner, aprobada. Sí tiene la palabra concejal.

PABLO RYBNER: Gracias Señor Presidente. Bueno este proyecto es para convalidar la donación a la Asociación Cooperadora de la Escuela Agropecuaria de dos bienes, uno es un tractor Deutz modelo 65 y una desmalezadora de arrastre marca Ardanaz modelo 78 sí, estos estos dos equipos han sido solicitados por la Asociación Cooperadora de la Escuela Agropecuaria y bueno hablando un poco con Julián Dragui que es el director de la escuela, me contaba que tienen un tractor chiquito actualmente de 25 HP que está con problemas, o sea que no lo pueden usar mucho así que realmente es muy importante para una escuela agropecuaria contar con un tractor que no solo va a ser usado para cortar el pasto ya que va con esa máquina sino que obviamente lo van a usar para un montón de cosas estaría destinado para ir a la ex Colonia Zibecchi, donde están realmente están haciendo un trabajo que hay que destacar la iniciativa que han tenido para recuperar ese lugar no y obviamente cualquier apoyo que se le pueda dar va a ser bienvenido por ellos, la verdad que tienen un trabajo por delante enorme Pero esperemos que le salga bien porque va a ser un bien muy útil para para esta institución. Así que como dije ese tractor, es un tractor que está en marcha si bien es viejo está para usar y no tengo dudas de que le van a dar un uso muy intensivo. Sí quería destacar además que este tema fue una iniciativa de Martín Ledezma. Esto hace una sesión votamos una donación para la escuela técnica y estas dos cosas estaban entre todas las cosas que había para donar y la verdad que Martín como nos tiene acostumbrados con su buen criterio tomó la decisión de comunicarle a la Escuela Agropecuaria que estaba esto disponible y por supuesto que lo aceptaron de brazos abiertos, así que quería destacar este gesto porque tradicionalmente se vienen haciendo las cosas de una forma y a veces hay que hay que tener la viveza y la iniciativa para para tomar estas decisiones, que realmente le va a favorecer



**H. Concejo
Deliberante**

mucho a la Escuela Agropecuaria. Así que pedimos al bloque de Juntos que nos acompañen en este en este proyecto y bueno sin más para aclarar Gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SILVIO SANZO: Gracias Señor Presidente. Por supuesto vamos a apoyar esta donación del tractor que es lo que está solicitado mediante nota pero también de la desmalezadora que se agrega y como bien dijo el concejal que me antecedió en la palabra por lo averiguado con el director de agraria, bueno enterado de esta situación que existía la posibilidad de tener o de contar con una herramienta como un tractor para la escuela que es totalmente necesaria, firma una nota donde no solamente lo pide como director sino como integrante de la asociación cooperadora, faltaba una de esas firmas hablé en lo personal con el director y me explicaba la necesidad urgente de hacer la nota para que obviamente la cooperadora estaba al tanto y como bien dice la nota donación préstamo comodato, en este caso vino como como una donación. La escuela agropecuaria luego del traspaso de distintas cooperadoras ha logrado en el transcurso de estos últimos años contar con el predio del Automóvil Club Argentino que son 100 hectáreas también con el ex instituto Cayetano Zibecchi lo que suma más de 200 hectáreas y que todo tipo de herramienta como bien se mencionó son necesarias. En este caso un tractor que aunque sea un modelo antiguo con el solo hecho de andar y poder hacer un arrastre de los carros que se están utilizando ya hace varios meses en el tema del mantenimiento del predio de la limpieza y de muchísimos entornos que se están trasladando desde lo que es la granja experimental que tiene en el Barrio Pachán hacia Zibecchi, la mayoría de los modelos productivos inclusive los intensivos a Baja escala están siendo trasladados a Zibecchi hoy la escuela también cuenta con el apoyo de un chofer de Combi permanente que se logró hace poco lo que le permite a toda la comunidad educativa hacer el traslado de los chicos hacia el predio de Zibecchi y como bien decía se están haciendo tareas de mantenimiento sobre todo en lo que es en el parque junto con el personal permanente que está que hace un trabajo impecable y el desarrollo de los modelos productivos extensivo a Campos con manejos de alambres rotativos muy interesantes. Así que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza si, estaba viendo ahora que en la desmalezadora que se suma estaría faltando el número de rafam para agregarle en el articulado, en el primero que como señala Josefina Labriola la jefa de departamento de patrimonio tiene un número que se lo podríamos agregar si le parece Señor Presidente en un cuarto intermedio nada más Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias. Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Bien entonces de acuerdo a lo manifestado por el concejal vamos a agregar en la parte donde en el artículo primero donde se habla de la desmalezadora marca Ardanaz modelo 1978 se va a agregar rafam 19.264. Así que vamos a ponerlo a votación entonces al proyecto de ordenanza con esa modificación en el artículo primero, entonces quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5947/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “S” N° 22/2023, en el cual a fojas 3 la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROPECUARIA N° 1, solicita la donación de un tractor,

Que a fojas 1 y 2 obra despacho del Director General de Servicios informando la existencia de un tractor, como así también de una desmalezadora en condiciones de ser donadas a la Institución solicitante y

Considerando que de fojas 4 la Jefa de Patrimonio interina, informa el detalle de los bienes que están en condiciones de ser donados



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Dónese a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA AGROPECUARIA N° 1, los bienes municipales que a continuación se detallan:

1 TRACTOR “DEUTZ D40” – AÑO 1965 – MOTOR N° F2L5141800-1/04343/4 – CHASIS N° 2922401602 RAFAM: 19263

1 DESMALEZADORA DE ARRASTRE MARCA: ARDANAZ – MODELO: 1978 – RAFAM 19264, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “S” N° 22/2023.-

Artículo 2º: Notifíquese al Departamento de Patrimonio Municipal la donación efectuada en el artículo precedente.-

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto número 6 del orden del día expediente letra T número 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras. Proyecto de ordenanza ley provincial 10.830 de acuerdo a lo que se manifestó en labor parlamentaria este proyecto pasa a comisión el expediente. Pasamos ahora al tratamiento de expediente letra O número 06/2022 primer, segundo y tercer cuerpo Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Centro de Desarrollo Infantil Benito Juárez código SIPPE 151272. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

DANIELA CORRO: para pedir el tratamiento sobre tablas

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración la moción de la concejal Corro, aprobado, continúe en el uso de la palabra.

DANIELA CORRO: bueno Señor Presidente esto es una adenda por monto y readecuación de precio como dijo el señor secretario a través de una estructura de ponderación. Este proyecto se refiere al centro de desarrollo infantil que se está realizando en Benito Juárez el monto inicial del convenio era de \$42.270.248,49. Se licita en julio del 2022 se adjudica a Perfiles Argentinos Sociedad Anónima por un monto de treinta y ocho millones novecientos setenta mil seiscientos doce, las cláusulas de este convenio establecen la adecuación o modificación no, del monto asignado del convenio a lo efectivamente licitado por resolución 385 del 2022. Entonces se debe hacer una adenda del convenio para readecuar el monto pero a su vez cuando vemos el expediente al inicio el expediente se inicia con precio máximo o precio tope con el correr del tiempo se solicita una readecuación de los valores por una cuestión lógica del paso del tiempo y la modificación de los valores de los distintos ítem de la obra que iba a ser imposible terminarla entonces también se debe por eso dice también hay que readecuar el precio a través de la estructura de ponderación. Si vemos el expediente hasta el certificado cuatro estaba presentado después se presenta también un certificado de readecuación de monto que si no me equivoco era por 15 millones 200 y pico y a partir de ese certificado que eran los que ya estaban no solamente presentados sino efectivamente pagos por el Ministerio, a partir de ahí en cada certificado se readecuan los montos según esta estructura de ponderación. Bueno más o menos el expediente



H. Concejo Deliberante

se trata de eso es un expediente muy grande de tres cuerpos obviamente la obra va sufriendo modificaciones, lógicamente con los valores de mercado tanto de la mano de obra como de los materiales pero bueno después de analizarlo y de verlo en profundidad consideramos que es pertinente a probar esta adenda tanto para cumplir con el artículo establecido por el convenio en readecuación de montos como también para la modificación o ponderación de precio , perdón la estructura de precio por ponderación. Gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE : muy bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

FELICITAS PEREZ PARDO: gracias Señor Presidente. Cuando nosotros aprobamos el convenio, el primer convenio y que era la habitualidad de los convenios anteriores que firmábamos tanto con nación o con provincia siempre eran precios topes lo que financiaban los organismos, en este caso el original también era de precio tope que era 42 millones y pico de pesos. Evidentemente la inflación que estábamos padeciendo ha modificado los valores de cualquier obra. Está bien que hayan modificado la cláusula original para poder readecuar los precios a medida que se construye, la verdad me llama la atención que firmemos un convenio y le bajemos el precio cuando en realidad habíamos firmado un convenio por un monto mayor ¿no? ahora pasamos de 42 millones a 38 que fue lo que efectivamente fue la licitación. Por ese lado creemos que está bueno acompañar a este convenio y está adenda porque es necesario ya que pensé en un momento que se podía haber pasado a uvis como hemos pasado en la provincia de Buenos Aires, pero no la nación evidentemente maneja de otra manera. Pero también pensamos que ya tendría que estar inaugurado el UDI porque tenía un plazo de ocho meses. Se tendría que haber inaugurado en marzo del 2023. Analizando el expediente vimos que se suspendieron o cómo es la palabra justa se neutralizó la obra en cuatro oportunidades, cuatro meses, que al mes de mayo ya tendrían por lo que pudimos ver la certificación del mes de mayo o sea en mayo de este año se tendría que haber terminado porque son los ocho meses con esta neutralización que seguramente obra públicas tiene que tenerlo lo justificativo en estas ocho certificaciones que son mensuales se tendría que haber terminado el jardín la unidad de desarrollo infantil el centro de desarrollo infantil y no está terminado Señor Presidente, según lo que pudimos ver recién hay un 55%, también lo que pudimos ver es que se le dio una prórroga por ocho meses más o sea va a terminar según la documentación los decretos que hemos visto el 31 de octubre cuando tendría que haber terminado en marzo. Está bien que se adecuen se haga una redeterminación de precios pero que esa redeterminación de precios no sea a causa de la demora, sea a causa de la inflación nada más no de la demora de la construcción porque de pasar en una obra que se tiene que construir en ocho meses pasar a una obra que se tiene que construir en 16 meses, es una la verdad que cambia cualquier cálculo hasta el que presentó la propuesta, nosotros pretendemos vamos a acompañar esta adenda porque creemos que corresponde adecuar los precios visto la inflación que padecemos pero también queremos ser claro es que no queremos que el centro de desarrollo infantil que se está construyendo cueste una enormidad por la demora, no por los costos de los materiales por la demora, tenemos dentro del Concejo el nombre que va a tener este centro de desarrollo que ya te lo tendríamos que haber puesto ya pasó por el concejo y lo hemos tratado en comisión. Ya tendría que estar puesto ese nombre en este centro y lamentablemente vamos a tener que esperar hasta el 31 de octubre según los papeles para poder inaugurar si se termina en tiempo y en la forma que ahora le han dado esta edificación. La verdad que es necesario la modificación del convenio, pero también queremos quedar claro que mirando esta obra es lamentable que no se tenga, no se cumplan con los contratos que firma la municipalidad con los adjudicatarios de las obras para que tengan semejante demora que al final no vamos a saber exactamente cuánto nos va a costar esta construcción. Nada más Señor Presidente y gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señor Presidente. Bueno la verdad que mi compañera de bloque Daniela Corro ha explicado muy bien este proyecto. Este expediente que ha subido al Concejo Deliberante de precisamente de una obra tan importante que se está desarrollando en nuestra ciudad cabecera como lo es un jardín maternal como muchas veces decimos, más allá de que



H. Concejo Deliberante

tienen otros nombres que tanta falta hace y que seguramente en poco tiempo va a estar inaugurado recién escuchaba de que se mencionaba de que hay prórrogas de que no se cumple con el plazo de inauguración y demás, pero eso sucede cuando se hace, cuando un gobierno hace por supuesto que después empiezan a surgir algunas cuestiones ya sea de con las empresas cuestiones climáticas y demás que se va demorando. Entonces cuando un gobierno municipal como el que estamos teniendo hoy en día en Benito Juárez que nos tiene acostumbrados a hacer constantemente obras donde hoy aproximadamente hay más de 40 obras en ejecución y siempre la demora se va viendo no, pero y quizás a ellos no les pasaba en su momento pero seguramente no les pasaba porque no hacían nada, realmente no hacían nada, entonces cuando no haces nada no tenés demora porque no haces y volviendo a este edificio tan importante tan importante para nuestra comunidad lo que quiero resaltar y recordar también es que este es el jardín, el jardín que nos sacó el macrismo porque tenemos que recordarlo a eso, recordemos que en la gestión de Cristina kirchner como presidenta y Daniel Scioli como gobernador habíamos conseguido, el municipio de Benito Juárez había conseguido dos jardines maternos, uno para Barker y otro para Benito Juárez donde se había anticipado parte del dinero. Lamentablemente cuando gana el macrismo en nación y provincia demoraron toda la documentación y eso hizo que no enviaron más dinero por lo tanto dijeron tienen que optar por uno u otro jardín, el intendente en ese momento optó por llevar adelante el jardín en la localidad de Barker que también hacía falta y este jardín en la ciudad de Benito Juárez fue parado por el macrismo y no lo digo para entrar en una discusión o en una pelea pero también hay que hacer memoria también hay que hacer un poquito de memoria y contar las cosas como son. Gracias ahora a esta gestión sí, a esta gestión peronista que estamos teniendo a nivel nacional y a nivel provincial se va nuevamente a llevar adelante la inauguración de una obra tan importante como lo es la de un jardín y como en otras ciudades y demás también se han hecho escuelas y un montón de obras públicas y de infraestructura y de inmuebles que le van a mejorar la calidad de vida a todos los vecinos. Nada más Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Felicita Pérez Pardo.

FELICITA PÉREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Hay cosas que se han dicho que no son ciertas. Cuando es cierto que había convenios firmados con nación para construir dos jardines maternos, donde se había adelantado el 50% de cada uno de ellos. Pero también es cierto y no se ha dicho que fracasaron tres licitaciones cuando hubo el cambio de gobierno, lo que se planteó se tenía la plata para construir uno completo y dijeron que decidieran eso, pero la demora o la no fue la falta que se le cortó la plata, fracasaron tres licitaciones y la conclusión ante esa situación que estábamos viviendo, gobierno nuevo estábamos llegando bueno hagan por lo menos uno porque la plata estaba toda, después también tuvimos porque hubo de desfasaje de precios readecuación de precios hubo una historia muy larga con respecto al jardín que gracias a Dios ya lo tenemos pero no es tan cierto todo lo que se dijo nada más Señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Cesar Marini.

CESAR MARINI: Gracias Señor Presidente. Bueno yo este bueno considero que cuando se asume la responsabilidad de llevar adelante los destinos de un país, de una provincia o de un municipio, más allá de que hayan fracasado tres licitaciones creo que corresponde que la respuesta y el compromiso sea llevado tal como fue convenido ¿no? y lo que estamos debatiendo en este caso Puntualmente es que el gobierno de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal no cumplieron con ese con ese convenio o con ese con esa propuesta para para la comunidad de Benito Juárez que ya venía desde el gobierno anterior. Como dijo el concejal Iribecampos de Cristina Fernández de kirchner y bueno que hoy cuál fue el gobierno que no restituyó ese jardín cumpliendo con ese mandato bueno el gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de kirchner entonces lo que estamos planteando es ciertos contrastes entre un entre un tipo de gobierno y otro ¿no?, son distintas posiciones porque uno pudo y el otro no lo hizo entonces creo que ahí es donde encontramos en este caso el gris por los tiempos que por ahí puede llegar a verse retrasado, no es que se retrasó ocho meses se retrasó años por esas decisiones. Pero bueno tenían la posibilidad de demostrar a la comunidad de Benito Juárez que teniendo el gobierno de la nación y la provincia a



H. Concejo Deliberante

su favor podrían haber gestionado para que ese jardín, ese centro desarrollo infantil ya estuviera construido hace años y no lo hicieron como pasó con otras obras también, la línea de media tensión, por ejemplo. Pero bueno no me voy a ir tanto de tanto de tema, así que bueno sinceramente creo que debemos celebrar que este tipo de obras y este tipo de proyectos suban al Concejo Deliberante, debemos resaltar el trabajo que realiza el Departamento Ejecutivo tanto el Intendente Municipal como como el Secretario de Obras Públicas Diego Rossetti, todo su equipo que lo acompaña que firmemente continúan todos los días avanzando con las obras que van a beneficiar a los vecinos y a las vecinas del partido de Benito Juárez que cada día crece más, porque la realidad es esa, doblas una esquina encuentras una obra doblas otra esquina encuentras otra por más chica grande que sea esa obra este están en todos los rincones del partido Benito Juárez como este caso el CDI. Gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

JOSÉ CAMIO: Gracias Señor Presidente. Por qué me hacen hablar no quería.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bueno no tiene la palabra el concejal José Camio entonces.

JOSÉ CAMIO: la verdad que vine con otro ánimo y escuchar hablar de Macri, de Alberto Fernández, las cosas que han dicho los candidatos cuando son candidatos y luego cuando las cosas que hacen cuando son presidente. Es necesario traer esto al recinto porque mire que podemos hablar Señor Presidente mire que podemos hablar lo que se ha dicho lo que se ha hecho, pero como nosotros lo dijo la concejal Pérez Pardo lo vamos a aprobar, reconozcan que hay una tardanza, hay una tardanza que lo vamos a probar que lo queremos hacer que también miramos para el futuro no es para nosotros el jardín será quizá para nuestros nietos, puntualizamos lo que está pasando con el expediente y es la realidad, es decir omitir la realidad es para que el bloque oficialista se enoje y nos enrostre lo que dijo Macri y las cosas que dijo el presidente Fernández que no las vamos a traer en este momento al debate, porque me parece que no le conviene a nadie entonces Señor Presidente vamos a seguir diciendo vamos a acompañar, vamos a aprobar, vamos a acompañar esta tarea que hace el ejecutivo para que siga habiendo obras en Juárez lo que sí le decimos que haya un empujoncito más por eso lo aprobamos porque este edificio ya tiene nombre que parece que va por ascensor y la construcción del edificio del jardín todavía está en el subsuelo. Entonces como el apuro era por el nombre y el edificio está cuatro veces neutralizado a la obra nosotros vamos a acompañar este nuevo proyecto de ordenanza nada más Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra de concejal Silvio Sanso

SILVIO SANSO: Gracias Señor Presidente no sé si la pedimos a la par porque no lo alcanzo a ver al concejal José Camio. Bueno bienvenida a la palabra de José dijo que no iba a hablar, pero la política puede más. Seguramente en el transcurso de estos meses vamos a hablar de muchas obras que está desarrollando como se mencionó en el municipio y que el hilo conductor va a ser el atraso de las mismas que no se llega en tiempo, que no se llega en forma, que no alcanzó la plata no importa si son nacionales, provinciales, municipales acá en este caso particular que es el que estamos debatiendo como se mencionó este bloque por supuesto va a acompañar lo que es la agenda que no sabemos cuál es el monto final sí sabemos el tiempo esperemos que sea esta vez en fecha y que tiene una explicación que obviamente es la inflación que lo mencionó la concejala del oficialismo, una inflación que se dispara cada vez más y que por eso urge que cuando se toman estos compromisos de obras con el estado municipal, bueno se hagan en el tiempo que están pautadas. Pero esto lleva demasiado atraso, también se mencionó al Secretario de Obras Públicas acá hay una obra que se finalizó también con esta empresa que fue en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Villa Cacique que tiene que ver con la cooperativa que bueno que la otra vez cuando se trajeron las máquinas que valen millones de pesos aportadas también por la tasa de la piedra, bueno nos mostraban los videos de que se llovía y ahí también tiene que ver el control de finalización de obra, supongo que se debe haber arreglado esa temática porque con los



**H. Concejo
Deliberante**

millones de pesos que son aportados para hacer la obra y comprar las máquinas tiene que estar funcionando en condiciones y en este caso volvemos a insistir más allá de las políticas de Macri y de llevarnos al barro político de la discusión de las obras lo que estamos discutiendo puntualmente es cuánta plata más le va a salir a los contribuyentes esta obra, donde el municipio tiene su responsabilidad que es hacer el control de que se termine en tiempo y en forma recordando que una licitación que obviamente se realizó donde otras empresas quedan afuera entre comillas gana una empresa local y ahora tenemos esta readecuación de precios con esta adenda, que como decimos no somos quien para no digo pararla, porque seguramente la obra se va a finalizar pero sí darle el aspecto legal que tiene que tener para que se finalice, ese es el anhelo en tiempo y en forma y se pueda realizar la imposición de nombre como corresponde y no antes. Gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal de Gustavo Lorenzo

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Señor Presidente bueno he escuchado con atención lo que han hablado el resto de los ediles. Estoy convencido que discutir no es pelear, acá no se trata de entrar al barro. Son punto de vista, estamos a 40 años la democracia si no podemos discutir acá donde lo vamos a hacer, cuando uno tiene diferentes puntos de vista o miradas en buena hora que los puedes exponer. Muchas veces creo que en esas diferencias está el modo de poder complementar las ideas, pero también quiero con convicción manifestar que no está mal hacer historia nunca está mal hacer historia siempre se dice que uno es dueño de su silencio y esclavo de sus palabras pero cuantas veces de acuerdo a determinados proyectos que tienen que ver quizá con reivindicar fechas procesos históricos de nuestro país siempre decimos que aquellos no lo decimos como una frase hecha lo decimos con convicción que aquellos que no conocen la historia muchas veces están destinados a repetirla o que un pueblo que no conoce su pasado difícilmente pueda entender el presente y pensar hacia dónde ponemos el futuro. Bueno entonces y más en este lugar y más aún en tiempos electorales bienvenida la historia reciente que pone los números arriba de la mesa. Sí entonces no es un dato más qué pasa con el jardín o a ver a cualquiera de este Municipio del frente de todos decimos bueno che vamos a hacer que no venga nadie, aunque no se presenten a las licitaciones porque es divertido no a nadie le divierte llamarla fracaso me parece mucho. Sí me parece un montón porque no pasa solamente en este expediente en un montón de situaciones se dan que a veces se te presentan a veces no digo y acá siempre y digo porque también y muy bien hecho se toma el trabajo la concejala y precandidata a intendenta por Juntos de buscar estas clases de errores y lo hace en pos de mejorar de subsanar aquellas cuestiones que tienen que ser mejoradas algún error porque se cometen errores los expedientes pasan por un montón de lugares y en buena hora que llegan acá no solo para que se visualicen sino para que se corrijan y todo eso lleve a que las obras se hagan por supuesto como todos queremos en la forma más rápida y pronta posible. Sí así que bien vale la pena decirlo y como decimos acá en Juárez hay un montón de obras que se están haciendo sí muchas de ellas nos han tocado acá también atravesar dificultades con los plazos con los tiempos hoy se dio a conocer el índice de inflación seis por ciento bajó sí bajó un poco sigue siendo elevado y hace que la guita no alcance hace que todo el mundo redefina permanentemente los precios o acaso los emprendedores privados no redefinen las cuotas o los precios de los servicios que prestan, sí lo hacen acá nos pasa lo mismo pero decía que también hay que tener en cuenta no, recién el concejal Iribecampos decía cuando vos haces las cosas pasan los errores se cometen y en ese sentido la vicisitudes se pueden presentar, yo me había tomado la molestia de entrar a la página de chequeado.com es una página que se dedica como recién el concejal decía no nos vamos a poner a mirar lo que dicen o lo que prometen sí está bueno ver lo que se promete y lo que se dice en 2015 se había presentado como promesa de campaña que cambiemos en ese momento y va a ser tres mil jardines sí a los poquitos meses cambiaron esos tres mil jardines por 10.000 aulas y ni una cosa ni la otra Señor Presidente, no se hicieron nada y una fundación de estudios de Margarita Stolbizer en el año 2017 constató, claramente Margarita Stolbizer no es muy afín a nuestra fuerza política vale decirlo que solamente se habían hecho 14 Jardines de los tres mil prometidos pero también vale decir que en este tiempo solamente en tres años del gobierno de frente de todos en la provincia de Buenos Aires, ni siquiera lo estoy llevando a la nación a esto solamente en la provincia de Buenos Aires como parte del programa escuelas a la obra y invirtiendo más de seis



**H. Concejo
Deliberante**

mil cien millones de pesos se hicieron 130 establecimientos educativos en la provincia de Buenos Aires Sí, bueno hoy estamos haciendo una guardería un jardín maternal para los chicos de Juárez, ojalá que esté hecho mañana a la mañana ojalá que si terminamos las sesiones de hecho dentro un ratito qué mejor que poder brindar otros servicios a nuestros vecinos simplemente me parecía que está bueno poner estas cosas arriba de la mesa poner en números para que todos colectivamente podamos analizar comprender esa relación entre lo que se dice y lo que se hace eso está ahí es tangible, sí va un poquito atrasado si va un poquito atrasado. Ojalá que lo tengamos mañana en la mañana, pero va a estar ahí y va a poder brindarle a los vecinos a los vecinos, a las familias trabajadoras de Benito Juárez un lugar más para que sus hijos puedan estar bien cuidados. Gracias Señor Presidente

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal. Bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza que ha enviado el Departamento Ejecutivo en general quienes están por la afirmativa sírvanse a marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5948/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 6/2022, en el cual a fojas precedentes obra Convenio N° 12/2022 de adhesión al “PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL” PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL BENITO JUAREZ”, del Ministerio de Obras Públicas de la Nación;

Que dicho convenio se refiere a la asistencia financiera por un monto de Pesos Cuarenta y dos millones doscientos setenta mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta y nueve centavos (\$ 42.270.248,49.-) a nuestro Municipio para la ejecución de un Centro de Desarrollo Infantil en un predio lindante a la E.E.S N°3 y al Playón Polideportivo existente sobre Calle de los Inmigrantes,

Que la Municipalidad convocó a la Licitación Pública N° 7/2022 para la concreción de la citada obra, resultando adjudicada la empresa PERFILES ARGENTINOS S.A. por un importe de pesos Treinta y ocho millones novecientos setenta mil seiscientos doce con cero centavo s(\$ 38.970.612,00)

Que en función de lo expuesto, resulta necesario modificar el monto consignado en la Cláusula Segunda del Convenio N° 12/2022, a fin de que éste sea coincidente con el monto resultante de la adjudicación.-

Que, mediante la Resolución N° 385 de fecha 8 de noviembre de 2022, del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, se establece para el PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL, la metodología de adecuación de precios del prototipo de obra aprobado y que ha resultado objeto de los convenios específicos y/o de adhesión celebrados, mediante la aplicación de una ecuación matemática compuesta por los rubros más representativos de la obra.

Que, conforme surge de la mentada Resolución, el precio de la obra adecuado conforme el procedimiento establecido se constituye en el monto máximo a reconocer por la Autoridad de aplicación del programa de asistencia financiera en oportunidad de las certificaciones de los sucesivos avances de obra.

Que en el marco de las actuaciones por las que tramita esta solicitud, EL MUNICIPIO, ha justificado la pertinencia de hacer lugar a la solicitud de mayor financiamiento, conforme



**H. Concejo
Deliberante**

RE-202314689504-APN-DGDYD#JGM y el área sustantiva competente realizado el correspondiente informe técnico IF-2023-34630717-APN-DNGO#MOP.

Que compartiendo la necesidad planteada por EL MUNICIPIO y la importancia de ejecutar la obra proyectada, LA SECRETARIA considera conveniente acordar los términos por medio de los cuales se procederá a la ampliación de su financiamiento,

Que se suscribió con la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, de la Nación, una ADENDA POR MONTO Y READECUACION DE PRECIO A TRAVES DE ESTRUCTURA DE PONDERACION MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, PROVINCIA DE BUIENOS AIRES, cuya copia obra de fojas 798 a 817 y que fuera registrada bajo el N° 28/2023 del Registro Municipal de Convenios y

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente la convalidación de la citada adenda por el Honorable Concejo Deliberante

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalidase la ADENDA POR MONTO Y READECUACION DE PRECIO A TRAVES DE ESTRUCTURA DE PONDERACION MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ, PROVINCIA DE BUIENOS AIRES, del convenio N° 12/2022, suscripta con la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, de la Nación, registrada bajo el N° 28/2023 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente letra “O” N° 6/2022.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra G número 23/2013 Secretaría de Gobierno solicitud de permuta de inmueble municipal, por secretaría se va a dar lectura en realidad al despacho que ha confeccionado la comisión porque en realidad en este despacho está redactado todo completo el proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.

MATÍAS IRIBECAMPOS: Bueno gracias Señor Presidente. Bueno este es un expediente que ha sido despachado por la comisión de legislación. Es un expediente que inicia ya por el 2013 que bueno ante la imposibilidad de realizar una permuta se empezaron a realizar diferentes contratos de comodato entre el municipio y combustibles y lubricantes Pringles srl. En este caso específicamente el municipio entregaba una fracción de terreno en el cruce de la ruta 86 de la ruta provincial número 86 y la ruta nacional número tres y combustibles y lubricantes Pringles un inmueble en Villa Cacique conocido como el boliche de Lezcano. Los contratos de comodato que se habían firmado era por el un plazo de 20 años después en el expediente también observamos que a lo largo de los años se fueron haciendo otros procedimientos administrativos como tasaciones después de haber cumplido con los requisitos para la titularidad dominial al municipio de esta parcela ubicada ahí en la ruta, en el cruce de ruta 86 y ruta 3 se estaba en condiciones de



H. Concejo Deliberante

realizar una permuta lo cual en esa oportunidad fue elevado a este Honorable concejo Deliberante donde se observó también las tasaciones por un lado la del lote de 18.813 metros cuadrados como acaba de mencionar el secretario por un monto de tres millones trescientos mil pesos y por el otro lado la tasación de esa de ese inmueble en la localidad de Villa Cacique con una superficie de 998,75 metros cuadrados con un monto de 4 millones 200 mil pesos bueno una vez que se analizó en ese momento este expediente, nuevamente se había elevado al Departamento Ejecutivo para que se adjunte al expediente la certificación de titularidad del inmueble de combustibles y lubricantes Pringles ahora nuevamente sube al Concejo Deliberante y luego de haberlo analizado en Comisión con todos los integrantes de este cuerpo de concejales bueno vemos que está en condiciones de autorizar al Departamento Ejecutivo a suscribir este convenio de permuta por ahora nada más Señor Presidente. Gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias Señor Presidente. Bueno como ha dicho el concejal esto viene de hace tiempo, desde el año 2013 es cuando se pretende hacer este, se plantea la empresa del Señor Cortondo una permuta de bienes con la municipalidad y viendo que no se podía realizar porque nos pasaban dos cosas con el lote que está en la intersección de la ruta 3 y la ruta 86 la cual pretendía el señor Cortondo hacer la permuta. Teníamos dos problemas uno todavía no estaba la escritura a nombre de la municipalidad y había que subdividir el terreno, dos cosas que se pudieron resolver una en el año 2015 y la subdivisión en el año 2020, teniendo ya por parte de la municipalidad resuelto el trámite de ese terreno nos fuimos a ver qué pasaba con el terreno que pretendía permutar el señor Cortondo, en el cual estuvimos viendo también viendo las escrituras que se enviaron que bueno él había adquirido unos lotes grandes o sea la estación de servicio y otros lotes allá en Villa Cacique que después hizo una subdivisión donde de esa fracción grande se subdividió y quedó una manzana que se llama manzana 104 y quedaron de otro lado dividido por una calle unido a otra fracción unos terrenos donde en la fracción cinco parcela 16 es donde hoy se encuentra este el bar temático El Cacique o el boliche de Lezcano. Todo esto generó que tuviéramos que tener mucho ojo en las nomenclaturas catastrales porque hubo división de terrenos en un lado y también cambio de nomenclatura en Barker y se nos pasó una porque en el despacho tenemos un error todavía, pero bueno ahora lo decimos en el artículo en la parte donde identificamos el inmueble dice manzana 104 y es fracción 5 en el articulado, pero lo que digo fue un análisis puntual y tratar de aclarar bien cuál era la nomenclatura catastral y la partida de Arba para no tener confusión en esta operatoria que es importante realizar. Esto trae aparejado que teniendo en claro cuál es la nomenclatura catastral de cada uno y cuál es las que vamos, cómo vamos a permutar estas propiedades tenemos que también dar de baja porque ya no va a tener sentido los comodatos que teníamos entre las partes entre Cortondo que nos daba el boliche de Lezcano y nosotros que le dábamos el terreno en la ruta 86 y 3 por eso esta ordenanza la 4779 fue la ordenanza donde aprobamos esos convenios de comodato que seguramente después el Departamento Ejecutivo al anular esto tendrá que dar de baja los convenios esos de comodato entre Cortondo y la municipalidad. También viendo cuál es el modelo que estaba en el expediente el modelo de permuta en el folio 79 que dice aquí 79 80 creo que va a vamos a tener que sugerir que lo revisen bien porque siguen estando mal las nomenclaturas catastrales, siguen estando mal la faltan las partidas y hay un artículo dentro del convenio de permuta que la verdad que dice el presente convenio tiene por objeto la permuta del inmueble de conformidad con lo establecido en la ordenanza 4779 que casualmente la que estamos derogando porque ahí no estaba el acuerdo de permuta sino lo que estaba era la aprobación de los comodatos, o sea a mi entender este artículo no tendría que estar acá. Así que bueno después de del análisis que hicimos que nos costó tiempo pedimos información creo que hemos dejado claro lo único que pido ahora es en el articulado incorporar cuando habla inmueble municipal la nomenclatura catastral está bien circunscripción 1 sección e chacra 247 parcela uno F la superficie está bien faltaría poner la partida, me parece si están de acuerdo y en el segundo que dice inmueble de combustibles y lubricantes Pringles tendría la circunscripción está bien la sección D no es manzana 104 si una fracción 5 parcela 16 y también se podría incorporar la partida de Arba la de la municipalidad es la de 17.742 y la del combustible y lubricantes Pringles y 17.124 no sé si quiere pasar a un cuarto intermedio .



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: si hacemos cuarto intermedio y hacemos las modificaciones. Sí está bien bueno un cuarto intermedio entonces... Retomamos el curso de la sesión. Bueno se acordó en labor parlamentaria, perdón en el cuarto intermedio entre los bloques hacer una modificación en el artículo primero en el párrafo que dice inmueble municipal identificado catastralmente como circunscripción 1 sección E chacra 247 parcela 1f de una superficie total de 18.813 con cero cuatro metros cuadrados decía punto y aparte luego de metros cuadrados se agrega partida Arba 17.742. En el párrafo siguiente dice inmueble combustible y lubricantes Pringles SRL identificado catastralmente como circunscripción 2 sección de manzana 104 ese término se elimina se elimina manzana 104 parcela 16 con una superficie total de terreno, perdón fracción 5 en reemplazo de manzana 104 sería fracción 5 luego parcela 16 con una superficie total de terreno de 998,75 metros cuadrados y se agrega partida Arba 17.124 el artículo segundo tercero cuarto y quinto que de forma quedan redactado de la misma manera. Algún otro concejal iba a hacer uso de la palabra sobre este proyecto de ordenanza, bien bueno entonces con esas modificaciones que han sido insertadas vamos a poner en votación en general quienes estén por la afirmativa sirvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto de forma queda de esta manera aprobado el convenio de permuta pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5949/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 23/2013, en cual a fojas 2 obra nota de la firma COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRINGLES S.R.L., solicitando la posibilidad de permutar el inmueble de su propiedad identificado catastralmente como CIRC.: II – SECC.: D – FRACCION: 5 – PARCELA: 16, PARTIDA: 17124 donde funciona el conocido comercio “BOLICHE DE LEZCANO”, por un inmueble propiedad del municipio, identificado catastralmente como CIRC.: I – SECC.: E – CHACRA: 247 – PARCELA 1f,

Que a fojas 9 obra nota del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, informa que no es posible realizar una subdivisión del predio municipal dado la norma vigente,

Que a raíz de este inconveniente se procedió a la firma de los contratos de comodato, registrado bajo el N° 127/2014 y N° 128/2014, los cuales fueron autorizados por la Ordenanza Municipal N° 4779, Promulgada por el Decreto Municipal N° 10/2014, los cuales en su CLAUSULA 1ª se estableció la posibilidad de permuta en caso de proceder al cambio de zonificación lo que permitirá la subdivisión de la parcela propiedad del municipio,

Que de fojas 59 a fojas 64 obra documentación referente al trámite de subdivisión de la parcela municipal, y que en el plano de Mensura y División 053-0042-2021 obrante a fs. 60 queda determinado que la parcela a permutar será la 1f, lo cual permitiría realizar la permuta solicitada por la firma COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRINGLES S.R.L.,

Que a fojas 67 y 68 obran tasaciones oficiales del inmueble Municipal y del inmueble propiedad de la firma COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRINGLES S.R.L.,

Que a fojas 69 obra informe favorable del jefe de Compras sobre la conveniencia de realizar la operatoria de permuta

Que a fojas 79 y 80 Asesoría legal adjunta modelo de CONVENIO DE PERMUTA a suscribir con la firma comercial arriba citada

Que en el inmueble a recibir por la Municipalidad, en la actualidad funciona el Bar temático “EL CACIQUE”, por lo que se entiende conveniente declarar la permuta de



**H. Concejo
Deliberante**

"Interés Social" y se tramite ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la escrituración de ambas propiedades, y

Considerando lo establecido en el Artículo N° 54, 55, 56 y 57 de la L.O.M. es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la compra o venta de bienes municipales

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Autorícese a la Municipalidad de Benito Juárez a suscribir un CONVENIO DE PERMUTA, con la firma COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRINGLES S.R.L. de los inmuebles que a continuación se detallan:

INMUEBLE MUNICIPAL: identificado catastralmente CIRC.: I – SECC.: E – CHACRA: 247 – PARCELA 1 f, de una superficie total de 18.813,04 metros cuadrados.- PARTIDA ARBA 17742

INMUEBLE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PRINGLES S.R.L.: identificado catastralmente como: CIRC.: II – SECC.: D – FRACCION 5 – PARCELA: 16, con una superficie total de terreno de 998,75 metros cuadrados.- PARTIDA ARBA 17124

Artículo 2º: Declárese de Interés Social, la intervención de la Escribanía General de Gobierno, a efectos de proceder a la escrituración de los inmuebles detallados en el Artículo precedente.-

Artículo 3º: Elévese la presente ordenanza a la Escribanía General de Gobierno.-

Artículo 4º: Deróguese la Ordenanza Municipal N° 4779/13.

Artículo 5º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto número nueve del orden del día expediente letra D número 122/2023 Secretaría de Desarrollo Social, Programa Nacional Banco de máquinas, herramientas y materiales para emergencia social por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Gabriela González.

GABRIELA GONZALEZ: Gracias Señor Presidente bueno el expediente letra D número 122/2023 fue analizado por la comisión de legislación es para convalidar un convenio suscrito con la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación en fojas 41 a 55 se encuentra el convenio que hace mención al otorgamiento de un subsidio de pesos nueve millones trescientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho que son destinados a las compras de máquinas herramientas materiales necesarios para las puestas en marcha e implementación de proyectos productivos de servicio. Las máquinas y herramientas serán entregadas en carácter de comodato a personas de alta vulnerabilidad social y económica ya sea de forma individual o grupal para hacer frente a la emergencia social. Se evaluaron distintos



H. Concejo Deliberante

proyectos presentados por vecinos y vecinas donde se realizó un diagnóstico territorial previo, debido a cumplir los requisitos que corroboren la emergencia social que es lo principal. Los mismos fueron realizados por las trabajadoras sociales de cada barrio. En este caso el programa va a beneficiar a 65 titulares integrantes de 22 proyectos productivos que fortalecen el desarrollo local. Contarán con dos recursos humanos los cuales tendrán el rol de equipos técnicos encargados de dar acompañamiento y seguimiento del programa por diez meses que es muy importante que tengan este seguimiento para poder tener asesoramiento en publicidad, capacitación en marketing, en economía financiera, en foja 53 y 54 se encuentran los ejes de los programas los nombres el objetivo de cada uno la cantidad de personas que lo integran y por último el costo total del proyecto a llevar a cabo. En el cuadro presupuestario está agregado por rubros y costos. Cabe destacar que cada proyecto productivo es una fuente de empleo y una oportunidad para fortalecer la economía de cada uno de estos integrantes. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde

GRACIELA ELIZALDE: Gracias Señor Presidente Bueno este expediente que ya fue mencionado fue presentada en la sesión anterior de este concejo y bueno fue pasado a comisión donde pudimos analizar estos datos referentes a los posibles beneficiarios. Y bueno teniendo en cuenta el programa nacional banco de máquinas herramientas y materiales para emergencia social está destinado a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica y que desarrollan actividades productivas de acuerdo a dicho programa y tiene dos incompatibilidades una es que alguna de estas personas tenga un empleo formal y la otra es que esté inserto en algún programa con características similares. Analizados los distintos posibles beneficiarios no tienen estas incompatibilidades Y sí este se considera que se encuadran dentro de los requisitos que pauta este programa así que bueno nosotros como bloque vamos a apoyar con el voto afirmativo este programa y este convenio. Mejor dicho la firma de este convenio. Bueno Muchas gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal algún otro concejal va a hablar sobre este proyecto de ordenanza que ha sido despachado por la comisión enviado por el Departamento Ejecutivo. Bien vamos a someter entonces a votación este proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado este proyecto de manera unánime pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5950/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra "D" N° 122/2023, en el cual de fojas 41 a 55 obra CONVENIO suscripto con la SECRETARIA DE ARTICULACION DE POLITICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION,

Que el citado convenio fue registrado bajo el N° 36/2023 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio suscripto se refiere al otorgamiento de un subsidio de pesos NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 93/100 (\$ 9.358.268,93), a fin de ser destinado a la compra de maquinarias, herramientas, y materiales necesarios para la puesta en marcha e implementación de Proyectos Productivos y de Servicios de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE ACTIVIDADES que como ANEXO I forma parte del convenio y

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante su convalidación



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Convalídese el CONVENIO suscripto con la SECRETARIA DE ARTICULACION DE POLITICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION, registrado bajo el N° 36/2023, del Registro Municipal de Convenios, y de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "D" N° 122/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Expedientes elevado por distintos bloques expediente letra X número 39/2023 Proyecto de Comunicación Bloque Juntos situación judicial contra el municipio por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

LUIS FORTELLI: gracias Señor Presidente bueno esto es algo que veníamos viendo en el medio gráfico local, notas reiteradas con respecto a este tema, consultas que nos hacían los vecinos preocupación y comentarios en redes sociales entonces por eso se eleva este pedido de comunicación que está orientado principalmente en relación a lo expresado en los vistos y considerandos para conocer con más veracidad y detalle por un lado el reclamo ante la justicia por descuento de haberes realizado por la municipalidad a trabajadores en relación al tema de presentismo y puntualidad, donde el municipio aparentemente debería devolver los descuentos a estos trabajadores con intereses correspondientes más las costas del juicio a cargo del municipio donde sería interesante conocer en relación a esta causa qué es lo que pasó. Con respecto al otro juicio también según notas periodísticas que estarían caratulada atrás de Héctor Oscar Andrade y otros que sería Juan Manuel Pérez contra la Municipalidad de Benito Juárez por pretensión de restablecimiento y reconocimiento de derechos de empleado público en relación a una aparente medida del Ejecutivo Municipal considerada incausada arbitraria y de un cambio intempestivo efectuado a estos trabajadores nombrados en esta causa los señores Héctor Andrade y Juan Manuel Pérez donde también son noticias periodísticas el municipio habría sido intimado por no haber acatado correctamente una resolución judicial de los Tribunales de Azul de dejar sin efecto la decisión adoptada por el intendente para con el destino laboral de los trabajadores afectados por dicha medida, debiendo aparentemente pagar una multa por un monto de 30 mil pesos por día de retardo esperamos que si de ser así se dé cumplimiento para que esto no salga y no se pague con impuestos que paga la gente. Y en esta causa que afectaría al señor Juan Manuel Pérez acá se ha dicho que menos mal que este concejo se dijo que se habrían limado aspereza, por lo cual era grato que sea compañero de lista llama la atención hacia este empleado esto de ser así aparentemente a la vista una evidente conducta antisindical a las tareas que venían realizando los trabajadores afectados por parte del Ejecutivo Municipal con estas demandas cuando ambos estarían y tendrían una tutela sindical establecidas en los artículos de la ley sindical 23.551 lo que puede observarse en estas dos demandas de ser así es que el municipio de Benito Juárez viene recibiendo aparentemente fallos judiciales en contra. Más allá de otros donde en estos últimos vemos que tienen una particularidad que son en contra de trabajadores municipales por parte del Ejecutivo Municipal con perjuicios económicos a los bolsillos de estos trabajadores afectados y nos preguntamos en relación a esto qué es lo que habría llevado al Señor Intendente a llevar adelante estos tipos de medida en contra de los trabajadores buscando un motivo si fue tal vez inexperiencia, impericia, desconocimiento legal, falta de asesoramiento o tal vez pensando que no hubo impericia que no hubo torpeza que tal vez estuvo el asesoramiento legal correspondiente o que tal vez pudo haber un cierto abuso de autoridad como posible causa de estos fallos judiciales en contra del municipio, afectando a trabajadores municipales, las respuestas tal vez



**H. Concejo
Deliberante**

esté en la información que eleve el Departamento Ejecutivo en relación a estas dos demandas y puedan aclarar esta duda a través de este pedido de informe que se está presentando nada más Sr. Presidente. Gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal. Ponemos en votación entonces el pedido de comunicación, el proyecto de comunicación elevado por el Bloque de Juntos quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 14 de Julio de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día veintinueve de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Situación judicial contra el municipio.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 08/2023

Visto

Las reiteradas noticias en el diario local en el transcurso de estos últimos meses, sobre las demandas contra el Municipio de Benito Juárez y posibles sanciones por no acatamiento a resoluciones judiciales;

Considerando

Que, es Facultad del Concejo Deliberante solicitar pedidos de informe al Departamento Ejecutivo Municipal.

Que ante las causas judiciales hechas públicas contra el municipio local en los últimos días.

Que ante la necesidad de conocer con más veracidad y detalles, sobre las Resoluciones Judiciales supuestamente en contra de la Municipalidad de Benito Juárez.

Artículo 1°: Tener a bien de solicitar al Poder Ejecutivo Municipal a través de quien corresponda, ponga en conocimiento a este Cuerpo, sobre la situación legal según Resoluciones Judiciales. Primero por el conflicto con trabajadores por falta de pago de Puntualidad y Presentismo durante la pandemia. Y segundo por el cambio de destino de trabajo y de tareas de los dirigentes sindicales Héctor Andrade y Juan Manuel Pérez.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto número 11 del orden del día expediente letra X número 40/2023 proyecto de comunicación Bloque Juntos referencias sobre talleres Dirección de Cultura por secretaría se dará lectura de proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.



H. Concejo Deliberante

LUIS FORTELLI: Gracias Señor Presidente. Bueno este también es simple. Es simplemente conocer con más detalles la cantidad, tipo de talleres como para tener una información veraz en relación a lo que se está solicitando. Como se ha dicho en otras oportunidades es tener realmente, saber la cantidad de matrículas, de horas cátedras porque también nos consultan, nos preguntan y muchas veces cuántos talleres hay y el número exacto no lo tenemos entonces simplemente es como se está pidiendo en el artículo primero es conocer y tener estos datos para poderlos compartir con la comunidad cuando nos consultan nada más Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal César Marini.

CESAR MARINI: Gracias Señor Presidente bueno sinceramente debemos decirlo y resaltar el trabajo que realiza la Dirección de Cultura y el municipio de Benito Juárez y esta gestión que ve la cultura como un derecho, derecho al acceso libre y gratuito del aprendizaje de un montón de oportunidades que los vecinos y las vecinas pueden acceder. Hoy en día en la Dirección de Cultura está compuesta por 42 propuestas tanto en la ciudad cabecera como en las delegaciones, estamos hablando de un número de 806 personas que asisten a la Dirección de Cultura en la ciudad cabecera y 1164 personas en total en todo el partido de Benito Juárez es una matrícula que por supuesto al ser educación no formal va fluctuando a medida que va pasando el tiempo. Realmente Señor Presidente esta decisión política de invertir en cultura rara vez se ve, no existen todos los lugares no, no hay otros muchos ejemplos más para poner sobre la mesa de cómo se evidencia y cómo se muestra ante una comunidad que puede acceder a aprender un instrumento o pintura de forma totalmente gratuita. Como para hacer mención a alguno de esos talleres por ejemplo en música, en ukelele cuenta con 40 alumnos y alumnas en bajo, en guitarra 32, órgano 19, batería y percusión 32 y así sucesivamente se van repitiendo los números en las distintas temáticas que se dictan en la dirección. También debemos hacer mención a lo que significa la formación docente en técnicas dramáticas no convencionales a través de este proyecto se promueve la incorporación de del teatro como herramienta complementaria en el encuentro pedagógico que se desarrolla en todos los niveles de la enseñanza pública del Distrito de Benito Juárez a través de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Benito Juárez con el aval de la Jefatura Distrital de Educación. Estamos hablando de un trabajo interinstitucional donde la Dirección de Cultura trabaja con el sistema educativo para acercar esta propuesta que realmente es muy interesante porque se dicta en los cuatro niveles tanto en inicial como primaria secundaria y superior esto significa que son formadores de formadores. Así que sinceramente debo decir y felicitar a cada uno de los responsables que llevan adelante la Dirección de Cultura y a quienes se ponen también el trabajo de formar a tantas personas en el Partido Benito Juárez relacionado a la cuestión del arte y bueno también debemos mencionar todo lo que la Dirección de Cultura lleva adelante ahora vamos a tener vacaciones con bufanda que es el programa que todos los años ya nos tiene acostumbrados a eventos de primer nivel para la comunidad en tanto en Benito Juárez como en las delegaciones donde pueden acceder de forma gratuita, los niños y las niñas y el público en general a ver espectáculos de primer nivel, tenemos también dentro de la misma dirección bueno la Subdirección de Patrimonio también debemos hacer mención a eso más allá de que no es un taller, pero con todo lo que se realiza dentro de esa su dirección con documentales el archivo fotográfico que es realmente notable inmenso el trabajo que se ha hecho todos estos años y las excavaciones que se han realizado arqueológica en distintos sectores históricos y el programa saeta que también vino a traernos a Benito Juárez digamos una propuesta también diferente que ha sido disfrutada y aprovechada por todos los vecinos del partido de Benito Juárez así que bueno en línea generales podemos decir como dije al principio que gozamos de buena salud en la cultura en Benito Juárez por las distintas inversiones que viene realizando esta gestión municipal hace ya muchos años, así que bueno es un agrado este conocer estos números y poderlos compartir en el Concejo Deliberante tanto con todos los ediles que estamos aquí adentro y la comunidad en general Gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra de concejal Luis Fortelli.



**H. Concejo
Deliberante**

LUIS FORTELLI: gracias Señor Presidente bueno agradezco parte de la información compartida por el concejal que me antecedió, pero esta información para nosotros también es importante lo que se está pidiendo, también para hacer agentes multiplicadores de lo que se hace en cultura en el partido, tener conocer también como se pide acá los docentes, qué actividades se desarrollan, para difundir lo que se hace en cultura, es simplemente eso lo que se está solicitando. Ojalá que podamos tener la información para sumarnos a la difusión de las actividades que hace se hacen desde la Dirección de Cultura nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Bien nos resta entonces poner en votación este proyecto de comunicación que ha enviado perdón que ha presentado el Bloque de Juntos en general quienes estén por la afirmativa sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 14 de Julio de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día trece de Julio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-referencias sobre talleres de Cultura

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 09/2023

Visto

La relevancia muchas veces tratadas en este Concejo Deliberante sobre los talleres del área de la Dirección de Cultura Municipal del partido de Benito Juárez;

Considerando

Que, es Facultad del Concejo Deliberante solicitar pedidos de informe al Departamento Ejecutivo Municipal.

Que ante la actividad cultural que se desarrolla desde el área de la Dirección de Cultura Municipal de nuestro partido.

Que ante la necesidad de conocer con más veracidad y detalles sobre la modalidad de talleres llevadas adelante por la mencionada Dirección.

Artículo 1°: Tener a bien de solicitar al Poder Ejecutivo Municipal a través de quien corresponda, ponga en conocimiento a este Cuerpo, respecto a la cantidad y tipos de talleres (detallados) en todo el Partido, detalle del personal a cargo de los talleres con horas cátedras, y matrículas de asistentes por cada taller dependiente del área de la Dirección de Cultura municipal del Partido de Benito Juárez.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los trece días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas que tratar dentro del orden del día invito a la concejal Gabriela González, al concejal José Camio y a la concejal Claudia Chaparro a arrear el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 17 minutos del día jueves 13 de julio del año 2023 damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.